



CIRCULAR Nº 7

ASUNTO: SOLICITUD COLABORADOR AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA

DIRIGIDO A: TODOS LOS SECTORES

Sevilla, enero de 2017

Estimado asociado:

En la [circular 130-16](#) os informábamos de la publicación de las **bases reguladoras** para la concesión de incentivos para el **desarrollo energético sostenible de Andalucía en el período 2017-2020**. Igualmente en la [circular 2-17](#) os informábamos que ya se puede solicitar ser Entidad Colabora de la Agencia Andaluza de la Energía.

Ya son varios los asociados de Epyme que han presentado su solicitud a través de la Asociación, por lo que tenemos experiencia en la cumplimentación de los diferentes apartados. Hacerlo por primera vez es bastante engorroso.

Si quieres que en Epyme te hagamos el trámite, no tienes más que rellenar los documentos adjuntos con los datos de tu empresa, y con tu firma digital en unos minutos tendrás tu solicitud presentada.

Dentro de estos datos tenemos:

- [Datos de la empresa y bancarios](#)
- [Declaraciones responsables que presentas rellenando la solicitud](#)
- [Datos estadísticos](#)
- [Cuestionario obligatorio](#)

Es muy importante leer atentamente las diferentes declaraciones responsables, puesto que en ellas viene a lo que la empresa colaboradora se compromete y los requisitos que se le exigen, ya que estos se van a comprobar por la AAE a posteriori y el abono de un incentivo puede depender de ello, siendo la empresa instaladora la que pierde el dinero incentivado en una instalación en caso de no cobrar por parte de la AAE por no cumplir con los requisitos exigidos.

Si eres autónomo la firma digital puede ser la de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (FNMT) personal tuya o la de Camerfirma, pero si se trata de una sociedad, no se puede hacer con la personal del representante de la sociedad, tiene que ser la firma de Camerfirma de representante de sociedad o la que te emite la FNMT de representante de esa sociedad.

Sin otro particular, y a la espera de haberte sido de utilidad, se despide



MANUEL DE ELÍAS RODRÍGUEZ
SECRETARIO GENERAL-GERENTE